



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2179.

CHIGUAYANTE, 15 NOV 2013

**VISTOS** : Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 282, de fecha 09 de octubre de 2013; la autorización del Señor Alcalde de la Comuna de fecha 13 de noviembre de 2013 respecto a la solicitud efectuada por el Sr. Juan Carlos Alcayaga Caro; lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : Autorízase la participación del funcionario Sr. Juan Carlos Alcayaga Caro, Rut.: 10.144.301-9, en el curso "Licencias de Conducir clase A-3 y A-4" a dictar por Capacitación & Conducción R Group, en la ciudad de Concepción, de lunes a viernes en horario de 18:15 a 22:15 y Sábado en horario de 09:00 a 14:00 hrs, a contar del 14 de Noviembre de 2013 al 27 de Diciembre de 2013.

Páguese el costo de Capacitación por un monto de \$240.000.- a nombre de Rocha y Compañía Limitada, Rut.: 76.474.060-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB//LAS/pir

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Director de Control
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 15 NOV 2013... HORA 10<sup>00</sup>  
PROCEDENCIA... Alcaldía...  
FIRMA... [Signature] ...2